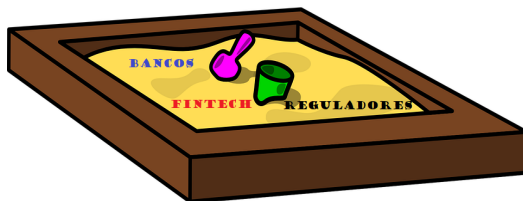


Aprobación del anteproyecto de sandbox financiero español

El Consejo de Ministros aprobó el viernes 22 de febrero el “anteproyecto de Ley para la Transformación Digital del Sector Financiero”. Supone la puesta en marcha del llamado “sandbox tecnológico-financiero”¹. Con este paso normativo España se une a otros países del entorno como Reino Unido u Holanda para crear un espacio de pruebas (sandbox) que sea seguro y cuente con la vigilancia de los supervisores, con el fin último de que entidades financieras y empresas FinTech puedan testar productos, servicios y soluciones con sus usuarios.



Este proyecto propone dar una respuesta integral a las implicaciones de la transformación digital en el sistema financiero. Para ello el sandbox se articula en torno a un conjunto de medidas con las que cumplir dos objetivos:

- Garantizar que las autoridades financieras dispongan de instrumentos adecuados para cumplir óptimamente con sus funciones de supervisión y regulación en el nuevo contexto digital.
- Facilitar el proceso innovador, con el fin de lograr un mejor acceso a la financiación de los sectores productivos, unos servicios financieros más eficientes y una mayor captación de talento en un entorno internacional altamente competitivo.



Para lograr este doble objetivo, el sandbox pretende convertirse en un espacio controlado y seguro, bajo vigilancia de los supervisores y con garantías para los participantes. El sandbox se articula mediante un esquema jurídico ley-protocolo, lo que significa que mientras que la ley garantiza la seguridad, el protocolo de actuación proporciona flexibilidad. En cada caso se determinará el alcance, la

¹<http://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/referencias/Paginas/2019/ref c20190222.aspx#finanzas>

duración y otras circunstancias concretas en que se celebrará cada prueba. En cualquier caso, el marco de actuación estará gobernado por los principios de igualdad de trato entre las entidades participantes.



La supervisión de las innovaciones financieras de base tecnológica será compartida entre el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Se prevé que exista un canal de comunicación directa entre empresas y estos organismos.

Por el momento, todos los agentes interesados han acogido de manera positiva la aprobación de este anteproyecto. Entidades bancarias, empresas de seguros y empresas del sector FinTech e InsurTech esperaban el lanzamiento de este sandbox después de que en septiembre de 2018 se hubiese cerrado la fase de consulta pública.